



Resolución No. 060-J-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve :

- 1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	02	Segunda Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de La Libertad (Trujillo)
ACTIVIDAD	:	11	Departamental Ancash



PRESUPUESTO ANALITICO

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ANCASH

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	642,000
01.01	Remuneración Básica	462,000
01.06	Remuneración Servicio Contratado	120,000
01.07	Remuneraciones Especiales	60,000
02.00	<u>BIENES</u>	315,000
02.04	Materiales de Construcción	50,000
02.07	Material Fotográfico	10,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	50,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	15,000
02.17	Herramientas Diversas	60,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	30,000
02.20	Implementos Deportivos	70,000
02.21	Otros	30,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	374,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	66,000
03.02	Movilidad Local	30,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	30,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	20,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	30,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	80,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	72,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	30,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	9,000
03.24	Otros	7,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	77,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	30,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	35,000
04.10	Aguinaldo	12,000
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	20,000
08.16	Otros	20,000

TOTAL : 1'428,000

=====



2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con la siguiente fuente :

- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Decreto Ley 20803 (EPAPRODE) 1'428,000

T O T A L : 1'428,000

=====



Forman parte de la presente Resolución los documentos siguientes :

- a) Presupuesto de Personal Permanente
- b) Detalle del Personal Contratado

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PROGRAMA N° 1782

PRESUPUESTO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE ANCASH

CARGO	Plaza	Grado y Sub-Grado	Bienal	Básica
Sub-Director	1	IV-4	192,000	16,000
Profesor de Educ. Física	1	VI-2	105,600	8,800
Técnico Auxiliar	1	VII-1	64,800	5,400
Auxiliar de Secretaría	1	VII-3	52,800	4,400
Conservador	1	VII-4	46,800	3,900
Total			462,000	



SECTOR : 17 Ministerio de Educación
 PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
 PROGRAMA : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Función o Tarea Específica del Contratado o Grupo de Contratados	Profesión o Calidad requeridas.	Tiempo de Contrata	Número de Contratados	Monto Mensual	Total Bienal 1975-1976
Entrenador	Especialista	12 m.	1	10,000	120,000
Total					120,000

JBN/ls.

